



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 08 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.785/2011.-

RESD-EXA N° 047/2012.-

VISTO:

La RESD-EXA N° 024/2012, por la cual se designa interinamente al Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Aritmética Elemental para la carrera del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota-Exa N° 168/2012, el Lic. Avellaneda informa que, realizará la efectiva toma de posesión de funciones el 01/03/12, asimismo, solicita la excepción al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de esta Universidad, vigente mediante Resolución del Consejo Superior N° 420/99, respecto a la carga horaria.

Que es factible proceder a la designación del Lic. Avellaneda sin contradecir el Régimen de Incompatibilidad, ya que la situación del mencionado docente esta contemplada en lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 105/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, el Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, designado Interinamente, mediante RESD-EXA N° 024/2012, como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Aritmética Elemental para la carrera del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 01/03/12.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, Departamento de Matemática, Departamento Personal, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

AMA
CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa